COF
COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
DE ASTURIAS

NOTA INFORMATIVA Nº 017/2019

Campomanes, 24. 1º
33008 Oviedo
Teléfono: 985 212 943
Fax: 985 227 676
colegio@farmasturias.org
www.farmasturias.org

DISPENSACIÓN DE VACUNAS ANTIGRIPALES A USUARIOS DE MUFACE

Según se nos traslada, en el caso de recibir usuarios con receta de MUFACE de vacuna antigripal la actuación será:

- Pacientes de edad mayor o igual de 65 años, embarazadas, personas alérgicas a proteína de huevo y alérgicos a antibióticos: se derivarán al Centro de Salud, ya que la vacuna indicada según las recomendaciones de la Consejería de Sanidad para esta campaña no está disponible en oficinas de farmacia.

- Personas de alto riesgo a partir de 6 meses de edad, personas menores de 64 años, personas con indicaciones ocupacionales o de convivencia: se dispensará en la oficina de farmacia la vacuna prescrita (se recomienda utilizar las vacunas Inactivadas tetravalentes disponibles). El paciente abonará el importe íntegro en la Farmacia, entregándole una factura para que gestione el reintegro de gastos a través de su entidad aseguradora.

Si en la oficina de farmacia no se dispone de la vacuna prescrita, se derivará al paciente al centro de salud para su vacunación.

Oviedo, 31 de octubre de 2019

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias